

DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE Y EN CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2010, A LAS 12:00HRS

En sesión celebrada por esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en la sala de juntas de la Tesorería Municipal ubicada en el interior del edificio del Banco de México, siendo las 12:00 horas (Doce horas) del día 26 (veintiséis) de Octubre de 2010 (dos mil diez) y reanudando la Sesión del día 22 (veintidós) del mes de octubre del 2010 (dos mil diez), con la presencia de la mayoría de los integrantes de la Comisión y con la ausencia de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Sindica y vocal de la Comisión y de la Lic. Margarita del Río G., Décima Regidora y Secretaria de la Comisión y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 112 y 102 fracción V, del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Vigente en este Municipio, y dentro del Noveno punto del orden del día se llego al siguiente Acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos:

ANTECEDENTE

Se analice, Discuta y en su caso se apruebe la solicitud del Lic. Jesús Campos Villegas, Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual requiere se autorice la contratación de un Crédito bajo el esquema de factoraje hasta por un monto de cincuenta millones de pesos para el manejo de adeudos a proveedores y contratistas de ejercicios fiscales anteriores. Así como la ratificación de la aprobación para el refinanciamiento del crédito de la planta Tratadora de Aguas de Torreón, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ambos para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.

CONSIDERANDO

Una vez discutido y analizado el punto, por los miembros presentes de esta Comisión, y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 94 y 95 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, por considerar resolvió lo siguiente.



"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana".



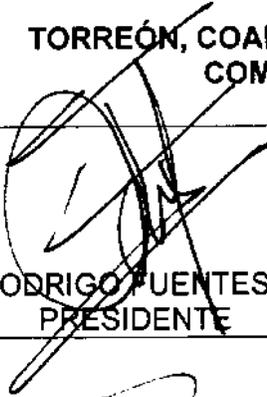
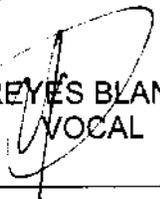
DICTAMEN

Una vez analizada y discutida por parte de los miembros de esta Comisión, se aprueba por Unanimidad de 3 votos a favor de los presentes la contratación de un Crédito bajo el esquema de Factoraje hasta por un monto de Cincuenta Millones de Pesos para el manejo de Adeudos a Proveedores y Contratistas de Ejercicios Fiscales anteriores. Así como la Ratificación de la Aprobación para el Refinanciamiento del Crédito de la Planta Tratadora de Aguas de Torreón, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ambos para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 y 102 fracción V, del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Artículo 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en este Municipio.

Túrnese el presente Dictamen a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DEL 2010
COMISION DICTAMINADORA

 ING. RODRIGO FUENTES ÁVILA PRESIDENTE	LIC. MARGARITA DE RIO G. SECRETARIO
 LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA VOCAL	 LIC. LUCRECIA MARTÍNEZ DAMM VOCAL
C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA VOCAL	

